

## EMPRESA DE TRANSPORTE LCM S.R.L

### CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que por instrumento de fecha uno de Febrero del año dos mil siete celebrado entre el señor Sebastián Solano, argentino, soltero, nacido el 10 de Setiembre de 1971, D.N.I. N° 22.955.580, comerciante, con domicilio en calle Dávalos N° 2430, 3er. Piso, Dpto. J, Torre 45, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Sergio D´Aangela, argentino, casado en primeras nupcias con Marina Laura Solano, nacido el 7 de Julio de 1972, D.N.I. N° 22.766.759, comerciante, con domicilio en calle Carmignani N° 2515, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar convienen en celebrar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a los siguientes datos:

Fecha de celebración del contrato: 1ro. de Febrero del año 2007.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "EMPRESA DE TRANSPORTE LCM S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Carmignani Nro. 2515, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

Duración: La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Transporte de cargas en general a corta, mediana y larga distancia.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Sebastián Solano, veinticinco (25) cuotas de capital representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) y Sergio D´Angela veinticinco (25) cuotas de capital representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00). La integración se ha realizado en un veinticinco por ciento (25%) en este acto en efectivo debiendo integrarse el resto en un plazo no mayor a los doce (12) meses, a contar desde la fecha del presente contrato.

Administración: La dirección, administración y uso de la firma social deberá ser ejercida por un gerente, socio o no socio, quien actuará en forma individual y usará su firma precedida de la denominación social, con el aditamento de "gerente".

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balances y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el treinta y uno de Enero de cada año, fecha en que se practicará un balance e inventario general.

Designación de gerente: Se acuerda designar gerente a Sebastián Solano, argentino, soltero, nacido el 10 de Setiembre de 1971, D.N.I. N° 22.955.580, comerciante, con domicilio en calle Dávalos N° 2430, 3er. Piso, Dpto. J, Torre 45, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Febrero 2007.

\$ 60□2776□Feb. 23

---

CALZADOS HECAR S.R.L.

### PRORROGA

Con fecha 11 de enero de 2007 se prorrogó el contrato social de Calzados Hecar S.R.L. por el término de un año a partir 07 de febrero de 2007 venciendo el nuevo plazo de duración el día 07 de febrero de 2008.

\$ 15□2737□Feb. 23

---

PAGO CHICO S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nom. de Rosado, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber cuanto sigue: Denominación: PAGO CHICO S.R.L.

Fecha de constitución: 8 de febrero de dos mil siete.

Socios: Alejo Molina, argentino, abogado, nacida el 28/01/72, de apellido materno Alberto, D.N.I. 22.592.206, con domicilio en calle San Martín 3790 de Rosario, soltero; Cristian Nicolás Iannitto, argentino, nacido el 23/7/85, de apellido materno Graziani, estudiante, D.N.I. 31.681.989, con domicilio en calle San Martín 3790 de Rosario, soltero.

Domicilio: Flamarion 5708, Rosario. Duración: Quince años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Desarrollar las siguientes actividades: realizar operaciones de compra y venta de inmuebles, administración de propiedades, financiación de ventas con fondos propios sin recurrir al concurso del ahorro público ni realizar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, explotación agrada sea como arrendatario o arrendador de predios rurales.

Capital: Se fija en la suma de \$ 40.000- dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 cada una suscripción: Alejo Molina suscribe 2.000, el 50% del capital, por un valor de \$ 20.000; Cristian Nicolás Iannitto, suscribe 2.000, el 50% del capital, por un valor de \$ 20.000.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un gerente socio o no de la sociedad, designándose en este acto como gerente al Sr. Cristian Nicolás Iannitto. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Mayorías: Las decisiones se adoptarán por las mayorías establecidas por el Art. 160 Ley 19550. Las asambleas ordinarias se realizarán anualmente luego de transcurridos 90 días de la finalización del ejercicio económico y a fin de considerar las cifras del correspondiente Balance General. Las asambleas extraordinarias se llevarán a cabo cada vez que alguno de los socios

y por causas importantes lo solicitare por escrito con una antelación no menor de quince días. La sociedad deberá llevar además de otros libros exigidos por la Ley 19.550, un libro de actas en los términos del art. 73 de esa misma ley, con las formalidades exigidas para los libros de comercio.

Balance y distribución de utilidades: Cerrará su ejercicio el día 31 de agosto de cada año.

\$ 46□2771□Feb. 23

---

## EL SUEÑERO S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, por instrumento de fecha 7 de diciembre de 2006 ratificado por instrumento de fecha 14 de febrero de 2007, los señores Ariel Alejandro Réboli, de nacionalidad argentino, nacido el 30/05/1971, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Humberto Primo Nro. 15 de Arroyo Seco, con D.N.I. Nro. 22.131.865; Leandro Pablo Crosio, de nacionalidad argentino, nacido el 10/10/1970, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Beatriz Traverso, con domicilio en calle Mitre Nro. 243 de Arroyo Seco, con D.N.I. Nro. 21.510.367; Walter Ismael Rossi, de nacionalidad argentino, nacido el 03/02/1966, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Giovacchini, con domicilio en calle Bvd. Mansueto Maiorano Nro. 432 de Arroyo Seco, con D.N.I. Nro. 17.507.307 y Gerardo Juan Giuggia, de nacionalidad argentino, nacido el 11/11/1967, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Gabriela Concetti, con domicilio en Zona Rural de Arroyo Seco, con D.N.I. Nro. 18478.683; acuerdan lo siguiente:

I) Que los nombrados son los únicos socios de El Sueñero S.R.L., sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 155, Folio 24868, Número 1942 en fecha 22 de noviembre de 2004.

II) Que el 4 de diciembre del año en curso de reunieron todos los socios a los efectos de tratar como tema del orden del día la decisión de disolver la firma El Sueñero S.R.L., reunión a la que fueron convocados todos los socios por el socio gerente Ariel Alejandro Réboli.

III) Puesto a consideración el punto del orden del día ya referido y considerando los socios que el plazo de duración de la sociedad vencerá el 22 de noviembre de 2014, que ya no existe entre los socios una colaboración igualitaria tendiente a obtener beneficios de la sociedad, y que es intención manifiesta de la totalidad de los socios disolver la sociedad, resuelven proceder a la disolución de El Sueñero S.R.L., siendo voluntad de los socios cancelar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

IV) Asimismo se resuelve realizar los trámites necesarios para liquidar la sociedad, designando liquidador de la misma al Sr. Ariel Alejandro Réboli, quien podrá hacer uso de la firma social hasta tanto persista el estado de liquidación, debiendo inscribirse esta situación en el Registro Público de Comercio.

El liquidador deberá actuar adicionando al nombre social las palabras "en liquidación". El liquidador deberá confeccionar el balance final y el proyecto de distribución.

V) El Sr. Leandro Pablo Crosio toma posesión de los libros y documentación de la Sociedad, siendo responsable de la conservación de estos elementos.

VI) El socio gerente rinde cuentas de su gestión y a su vez los socios se rinden cuentas entre sí, manifestando que nada tienen que reclamarse y aprueban todo lo actuado hasta el día de la fecha.

De esta manera y con la publicación de los datos arriba mencionados se da por cumplimentada la publicación exigida por la ley 19.550.

\$ 59□2775□Feb. 23

---

PLAYA DE ARO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general ordinaria del 05/02/2007, se dispuso lo siguiente:

Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 250.000.-, quedando representado por 250.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una, de 5 votos por acción.

\$ 15□2758□Feb. 23

---

ELETEDE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Registro Público de Comercio de Rosario, dentro de los autos "Cinello María Elena s/Sucesión" (Expte. N° 634/04) tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, hace saber que se han transferido a las herederas declaradas en estos autos Alejandra Laura Croci, D.N.I. 17.510.221; Paula Natalia Croci, D.N.I. 22.462.109; María Florencia Croci, D.N.I. 25.979.155 y Varinia Croci, D.N.I. 26.642.482 las cuotas de capital que correspondían a sus padres Jorge José Croci y María Elena Cinello, doce mil cuotas de \$ 1 (Un Peso) en la sociedad denominada "ELETEDE Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al tomo 164, folio 7795, N° 730 en fecha 26/05/03, por partes iguales correspondiendo a cada una de las cuatro herederas el veinticinco por ciento (25%) del capital social, es decir tres mil cuotas de un peso (\$ 1). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Rosario, 15 de febrero de 2007.

\$ 15□2765□Feb. 23

---

FLETES Y DISTRIBUCIONES ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que por instrumento privado y acta acuerdo de fecha 16/02/07 los Sres. Angel Rodolfo Ortigoza, argentino, de estado civil soltero, D.N.I. Nro. 14.981.519, empresario, nacido el 26/06/62, con domicilio real en la calle Pje. Payró Nro. 1798 de ésta ciudad y Juan José Bela, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Andolfo, D.N.I. Nro. 12.700.522, empresario, nacido el 03/03/57, con domicilio real en la calle Felipe Moré Nro. 2632 de ésta ciudad, socios de la sociedad de responsabilidad limitada denominada Fletes y Distribuciones Rosario S.R.L, han decidido: reactivar la sociedad ante el vencimiento del plazo en fecha 04/02/07 por otro igual de diez (10) años contados desde la inscripción en éste Registro, aumentar el capital social el que se fija en la suma de \$ 100.000, ratificar la sede social en Av. Provincias Unidas 121 de ésta ciudad y que la representación legal está a cargo de los socios Angel Rodolfo Ortigoza y Juan José Bela como socios gerentes con uso de firma indistinta y modificar el objeto social el que es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, a la realización del transporte de cualquier tipo de productos alimenticios y/o bebidas en general a nivel mayorista y/o minorista. Rosario, 19 de Febrero de 2007.

\$ 27□2742□Feb. 23

---

LOGISTICA DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que por instrumento privado y acta acuerdo de fecha 16/02/07, los Sres. Angel Rodolfo Ortigoza, argentino, de estado civil soltero, D.N.I. Nro. 14.981.519, empresario, nacido el 26/06/62, con domicilio real en la calle Pje. Payró Nro. 1798 de esta ciudad y Juan José Bela, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Marís Andolfo, D.N.I. Nro. 12.700.522, empresario, nacido el 03/03/57, con domicilio real en la calle Felipe Moré Nro. 2632 de ésta ciudad, socios de la sociedad de responsabilidad limitada denominada LOGISTICA DEL LITORAL S.R.L. han decidido: ratificar la reactivación de la sociedad decidida el 18/09/06 ante el vencimiento del plazo por otro igual de cinco (5) años contados desde la inscripción en éste Registro, Aumentar el Capital Social el que se fija en la suma de \$ 50.000 y Establecer la Sede Social en Bv. Colón Nro. 1640 de la ciudad de Casilda y ratificar que la representación legal está a cargo de los socios Angel Rodolfo Ortigoza y Juan José Bela como socios gerentes con uso de firma indistinta. Rosario, 19 de Febrero de 2007.

\$ 15□2741□Feb. 23

---

BROK S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se publica la siguiente constitución: BROK S.R.L. Constitución Expedientes Nro. 409/2007, los integrantes de la entidad BROK S.R.L. han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1-Socios: Curto, Gustavo Gabriel, argentino, nacido el 09/08/1968, de profesión empresario, divorciado, domiciliado en Dorrego 928 Piso B Departamento B de la ciudad de Rosario, documento de identidad Nro. 20.408.578; Clemente, Marcela Rita, argentina, nacida el 16/09/1967, de profesión Licenciada en Turismo, casada, domiciliada en Italia 1151 Piso 8 de la ciudad de Rosario.

2.- Fecha de constitución: 06 de Febrero del 2007.

3- Denominación: "BROK S.R.L."

4- Domicilio: Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Prov. de Sta. Fe. Sede Social: Dorrego 928 Piso 8 Dto. B.

5- Plazo: 50 años.

6- Objeto: Toda clase de negocios relacionados con organización, comercialización, locación y reserva de servicios, asesoramiento, publicaciones, fiestas,, franquicias, producción de espectáculos, representaciones, contrataciones, difusión y mandatos necesarios para la actividad de congresos, eventos, ferias, convenciones y exposiciones.

7- Capital social: veinticuatro mil pesos (\$ 24.000).

8- Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Duración: hasta que la reunión de socios revoque el mandato. Gerentes designados: Gustavo Gabriel Curto y Marcela Rita Clemente.

9- Organización de la administración: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando en forma conjunta como mínimo dos de ellos, usando sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente".

10- Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

11- Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

\$ 34□2739□Feb. 23

---

VIDEO CABLE BERNARDINO RIVADAVIA S.R.L.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Designación Gerente: Se designa con el carácter de gerente conforme la cláusula Novena del

Contrato Social, al Sr. Diego Omar Autelli; D.N.I. Nro. 22.955.593, nacido el 05 de Enero de 1980, en Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Doctor Brunet 318, de Peyrano, provincia de Santa Fe.

\$ 15□2738□Feb. 23

---

PROINDA S.A.

ESTATUTO - DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados., Expte. N° 462, Folio 178, año 2006: PROINDA S.A. s/Estatuto y designación de autoridades"; Héctor José Alessio, argentino, nacido el 3 de julio de 1958, de apellido materno Paye, de estado civil viudo, D.N.I. 12.304.287, industrial, domiciliado en calle Operto N° 261 de Rafaela (SF); Claudia Marcela Kalbermatten, argentina, nacida el 12 de julio de 1967, de apellido materno Sabareso, de estado civil viuda, D.N.I. 18.312.707, industrial, domiciliada en calle Sacripanti N° 1114 de Rafaela (SF); y Javier Omar Oggero, argentino, nacido el 31 de marzo de 1974, de apellido materno Alessandrini, casado en primeras nupcias con Patricia Claudia Angeletti, D.N.I. 23.585.312, empleado, domiciliado en calle Dante Alighieri N° 381 de Rafaela (SF); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del acta constitutiva: 12 de julio de 2006.

Denominación de la sociedad: PROINDA Sociedad Anónima.

Domicilio social: Ruta Provincial N° 70 S, Km. 71, lote N° 146 de la localidad de Bella Italia, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: a) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Indudables: mediante la fabricación de equipos para el procesamiento de productos agrícolas, granos, oleaginosas y subproductos, vinculados con el almacenamiento, transporte, acondicionamiento, transformación y generación de alimentos para consumo humano o animal. Estructuras y/o instalaciones metálicas aplicables a todo tipo de comercios o industrias.

b) Comerciales: mediante la comercialización de los productos que industrializa, y la compra, venta, importación y/o exportación de materias primas y materiales utilizados en sus procesos productivos, y la de productos terminados o semielaborados similares o de uso alternativo a los de propia fabricación.

Capital social: \$ 50.000,00 representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente : Sr. Héctor José Alessio; Vicepresidente: Sra. Claudia Marcela Kalbermatten; director suplente N° 1: Sr. José Omar Oggero.

Representación legal: Corresponde al presidente, y al vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 7 de febrero de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 77,44□2715□Feb. 23

---

BELTAGRO S.A.

## ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del presente Estatuto: Accionistas: Raúl Tito Beltramino, D.N.I. 14.598.260, nacido el 06/10/1962, casado en primeras nupcias con Marcela Rita Alesso, de apellido materno Milanesio, con domicilio en E. López 77; y Marcela Rita Alesso, D.N.I. 17.207.995, nacida el 09/10/1966, casada en primeras nupcias con Raúl Tito Beltramino, de apellido materno Girati, con domicilio en E. López 77; ambos comerciantes, argentinos y vecinos de la localidad de Eusebia.

Fecha del instrumento constitutivo: 12 de octubre de 2005.

Denominación: BELTAGRO S.A

Domicilio: E. López 77, Eusebia (Santa Fe).

Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia a las que en adelante se dicten, exceptuándose las actividades que incorporen a la sociedad a las corporaciones de control permanente; y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar, operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público.



Capital: \$ 110.000,- representado por once mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez (\$ 10,-) pesos cada una, con cupones al portador y con derecho a un voto por acción.

Directorio: Estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez directores titulares, debiendo elegir entre los electos al presidente, si el directorio es unipersonal, y al vicepresidente, si existe pluralidad de miembros. La Asamblea deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier causa. Podrán ser reelectos indefinidamente y durarán un ejercicio en sus funciones.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio, si el directorio es unipersonal, y al presidente y vicepresidente, si existe pluralidad de miembros, quienes actuarán indistintamente. Presidente: Raúl Tito Beltramino, D.N.I. 14.598.260; y directora suplente: Marcela Rita Alesso, D.N.I. 17.207.995.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 66□2713□Feb. 23

---

## AGROPECUARIA FORTIN

ROMERO S.A.

### ESTATUTO

El señor Juez del Registro Público de Comercio de Rafaela hace saber que AGROPECUARIA FORTIN ROMERO S.A. s/Acta constitutiva, estatuto y designación de autoridades, se ha solicitado la inscripción de acto constitutivo y estatuto de la siguiente sociedad anónima.

1) Fundadores: Héctor Otmar Esborraz, argentino, nacido el 22 de mayo de 1948, casado, de profesión médico veterinario, domiciliado en zona urbana de la localidad de Angélica, Provincia de Santa Fe, L.E. 6.309.889, C.U.I.T. N° 20-06309889-3; Aníbal Guillermo Cuneo, argentino, nacido el 28 de enero de 1949, casado, de profesión médico veterinario, domiciliado en calle Catamarca 179 de la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, L.E. 5.539.969, C.U.I.T. N° 20-05539969-8; María Luisa Bellezze, argentina, nacida el 2 de marzo de 1952, casada, de profesión docente, domiciliada en calle Bv. 25 de Mayo 240 de la localidad de Angélica, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 10.061.647, C.U.I.T. N° 27-10061647-0; Rosa Máxima Basaldua, argentina, nacida el 15 de enero de 1945, casada, de profesión socio gerente de S.R.L., domiciliada en calle Catamarca 179 de la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, L.C. 4.971.186, C.U.I.T. N° 27-04971186-2.

2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de abril de 2006.

3) Denominación: AGROPECUARIA FORTIN ROMERO Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Colonia Margarita, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: a) La explotación agropecuaria en todas sus etapas sobre inmuebles propios o de terceros, y la prestación de servicios agropecuarios de fumigación, aspersión y pulverización, roturación y siembra, cosecha y recolección de cultivos; b) Compra y/o venta y/o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, rurales o forestales, su fraccionamiento y/o sometimiento a propiedad horizontal y/o a cualquiera de los regímenes autorizados por las leyes y reglamentaciones vigentes y c) La importación y exportación de productos veterinarios, materias primas, e insumos relacionados con la actividad agropecuaria e industria veterinaria, hacienda y cereales.

6) Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta (\$ 4.943.240,00) representado por dos millones cuatrocientas setenta y un mil seiscientos veinte (2.471.620) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una correspondientes a la clase A, y dos millones cuatrocientas setenta y un mil seiscientos veinte (2.471.620) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una correspondientes a la clase B. Se encuentra totalmente integrado con bienes destinados por escisión de OVER ORGANIZACION VETERINARIA REGIONAL S.R.L.

8) Organos de administración y fiscalización: Directorio: Compuesto del número par de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de Dos (2) y un máximo de seis (6) quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La designación de directores titulares y en su caso de suplentes, será efectuada por mitades por cada una de las clases. Corresponderá rotativamente, cada dos ejercicios, a cada una de las clases la presidencia del directorio, la cual será ejercida por el primer director elegido por ella; la vicepresidencia será ejercida por el primer director elegido por la otra clase. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente que durarán en sus funciones dos ejercicios. La designación de síndico titular será efectuada por la clase de acciones que designa al vicepresidente, para el mismo período, correspondiendo a la clase que designa el presidente la elección del síndico suplente. Primer directorio, por dos ejercicios por la categoría A se designa como director titular con el carácter de presidente a Héctor Otmar Esborraz y como directora suplente María Luisa Bellezze de Esborraz, por la categoría B como titular y vice-presidente a Aníbal Guillermo Cúneo y como directora suplente a Rosa Máxima Basaldúa de Cúneo. síndico titular. C.P.N. Gabriel Félix Miguel Clemente D.N.I. 14.968.110, C.U.I.T. 20.14968110-9, y síndico suplente C.P.N. Daniel Roldán D.N.I. 14.082.658, C.U.I.T. 20-14.082658-9.

9) Representación legal: Presidente del Directorio.

10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Rafaela, 14 de febrero de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, Secretaria.

\$ 33□2682□Feb. 23

---

ESTABLECIMIENTO EL RECREO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez a/c del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha ordenado publicar:

1) Cesión de cuotas: a) Socio cedente: Menegozzi, Jorge Alberto, argentino, L.E. 6.303.581, nacido el

03/06/47 en Carlos Pellegrini, contador público, casado en primeras nupcias con Clara Rut García con domicilio en Callao 727 de Rosario. b) Socios que compran Menegozzi, Eduardo Pascual, argentino, casado, nacido el 15/05/46, jubilado, D.N.I. 6.301.881, con domicilio en Belgrano 989 de Carlos Pellegrini y Menegozzi, Oscar Rubén, D.N.I. 11.925.794, argentino, nacido el 03/05/56, casado con María Rosa Toraglio, médico veterinario, domiciliado en Carlos Dose 788 de Cañada Rosquín.

2) Lugar y fecha del instrumento: Cañada Rosquín, 24/11/2006.

Santa Fe, 29 de Diciembre de 2006. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□2672□Feb. 23

---

BURGI S.A.

ESTATUTO

1.- Integrantes de la Sociedad: Oscar Carlos Burgi, nacido en fecha 6 de enero de 1962, casado, productor agropecuario, con D.N.I. N° 14.634.216 y Gabriela Yolanda Burgi, nacida en fecha 19 de mayo de 1969, casada, agropecuaria, con D.N.I. N° 20.694.064, todos de nacionalidad argentina y domiciliados en la localidad de Progreso Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 15 de Setiembre de 2006.

3.- Denominación social: BURGI Sociedad Anónima.

4.- Domicilio: San Martín N° 205 de Progreso, Departamento Las Colonias Santa Fe.

5.- Duración: Cincuenta años.

6.- Objeto: La explotación de servicios agropecuarios a terceros y locación de máquinas y herramientas. También a la explotación de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería o tambo, También a la compra, venta y arrendamiento de campos

7.- Capital social: \$ 400.000.- dividido, en cuatrocientas acciones de un mil pesos cada una.

8.- Administración y fiscalización: Presidente: Sergio José Burgi, con L.E. 6.222.260, director suplente: Se designa al señor Oscar Carlos Burgi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios ya que se prescinde de la sindicatura.

9.- Representación legal: La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio.

10.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 15 de Febrero de 2006. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□2669□Feb. 23

---

## SANTILLI NEUMATICOS S.A.

### ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos: "SANTILLI NEUMATICOS S.A.", Expte. N° 1306, F° 205, año 2006, s/Estatuto y designación autoridades", se ha constituido la sociedad "SANTILLI NEUMATICOS S.A."

Socios: Santilli, Ricardo Luis, C.U.I.T.: 24-12089577-6, nacido el 14/04/1958, de apellido materno Radice, casado en primeras nupcias, argentino, D.N.I. 12.089.577, comerciante, domiciliado en calle Larrechea N° 306 de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Santilli, Eduardo Héctor, C.U.I.T.: 20-11565545-1, nacido el 08/02/1955, de apellido materno Radice, casado en primeras nupcias, argentino, D.N.I. 11.565.545, comerciante, domiciliado en calle L. De la Torre N° 1706 de la localidad de Armstrong, Santa Fe; Las Heras, Perla Cristina, C.U.I.T. 27-13145850-4, nacida el 07/06/1959, de apellido materno Trzaska, casada en primeras nupcias, argentina, D.N.I. 13.145.850, comerciante, domiciliada en calle Larrechea N° 306 de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; y Bernuez, Liliana Mónica, C.U.I.T. 27-14897899-4, nacida el 13/10/1961, de apellido materno Zapata, casada en primeras nupcias, argentina, D.N.I. 14.897.899, comerciante, domiciliada en calle L. de la Torre N° 1706 de la localidad de Armstrong, Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 9 de Noviembre de 2006.

Denominación: SANTILLI NEUMATICOS S.A.

Domicilio Legal: Lisandro de la Torre N° 439, Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, de las siguientes actividades: a) La comercialización de neumáticos, cámaras, protectores, llantas y demás insumos vinculados con el rodado de todo tipo de vehículos, implementos agrícolas, maquinarias y similares; b) La realización de equipamiento, insumos y herramental para gomerías y talleres; e) La importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con las actividades detalladas en los puntos precedentes, y d) La prestación de servicios de alineación, balanceo, reparaciones y similares, vinculados con el rodado y suspensión de todo tipo de vehículos.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: Doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una.

Administración y fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Ricardo Luis Santilli, vicepresidente, Eduardo Héctor Santilli y directoras suplentes: Perla Cristina Las Heras y Liliana Mónica Bernuez. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la representación: A cargo del presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Santa Fe, 13 de febrero de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15□ 2666□Feb. 23

---

BERTOSSIAGRO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados BERTOSSIAGRO S.A. (Expte. N° 21 - año 2007), los señores Rubén Anselmo Bertossi, DNI N° 6.245.412, comerciante, argentino, casado, CUIT N° 20-06245412-2, con domicilio en calle Rivadavia y Lisandro de la Torre de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, nacido el 18/11/1941 y Diego Rubén Bertossi, DNI N° 23.071.810, comerciante, argentino, casado, CUIT 20-23071810-6, con domicilio en calle Moreno 472 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, nacido el 08/11/1972, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente: Fecha del Instrumento: 25-08-2006. Denominación: BERTOSSIAGRO S.A. Domicilio: Rivadavia 525 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria b) Comercial, Capital: \$ 120.000 representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de \$ 100, cada uno de valor nominal. Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del Directorio: Director Titular: Rubén Anselmo Bertossi; Director Suplente: Diego Rubén Bertossi. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede Social: calle Rivadavia 525 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe. - San Carlos Centro, 14 de febrero de 2007 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15□2670□Feb. 23

---

EL NONO LUIS S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Curti Daniel Luis, nacido el 2 de Diciembre de 1952, de apellido materno Oprandi, D.N.I. N° 10.695.603, de estado civil casado, con domicilio en Barrio La Flecha de la ciudad de San Javier (SF), de nacionalidad argentino y Varayoud Doris Guadalupe, nacida el 15 de mayo de 1963, de apellido materno Cravero, D.N.I. N° 14.651.672, de estado civil casada, con domicilio en Barrio La Flecha de la ciudad de San Javier (SF), de nacionalidad argentina.

2) Fecha de instrumento de constitución: La sociedad se constituyó por instrumento privado de fecha 1° de diciembre de 2006.

3) Razón Social o denominación: "EL NONO LUIS Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4) Domicilio: Barrio La Flecha de la ciudad de San Javier, departamento San Javier, Provincia de

Santa Fe.

5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos, alojamiento en bungalow, servicio de comedor, turismo de aventura y rural; Organizar excursiones de pesca deportiva; Organizar cacerías con armas de fuego en predios de su explotación susceptible de aprovechamiento cinegético; Coordinar eventos de caza y en lugares habilitados para tal fin, suministrando a los cazadores armas de fuego y/o municiones; Prestación de los servicios de guías turísticos; Representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras. II) Inmobiliarios: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general y en especial dedicados al turismo. III) Importación y exportación: de toda clase de bienes, productos, artículos, bienes de uso y todo lo relacionado con el objeto social.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El Capital Social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), representado por 6.000 cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una suscriptas íntegramente por los socios por partes iguales.

8) Administración, dirección y representación: Administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo del señor Curti Daniel Luis y la señora Varayoud Doris Guadalupe, quienes pueden actuar en forma conjunta, indistinta y/o alternativamente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 12 de febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□2665□Feb. 23

---

EL REY S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación. Distrito N° 4 Cuarta Circunscripción Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Pco. de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación en "EL REY S.R.L." s/Contrato, Expte. 05, Folio 51, Año 2006- 7

1. Fecha del contrato: 15 de Diciembre de 2006.-

2. Socios: Walter Ivan Speranza, nacido el 12 de Mayo de 1984, soltero, argentino, empleado, domiciliado en San Lorenzo N° 833 de Reconquista (SF), D.N.I. N° 30.998.055, C.U.I.T. 20-30998055-7 y Miguel Angel Speranza, nacido el 9 de Marzo de 1964, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en San Lorenzo N° 833 de Reconquista (SF), D.N.I. N° 16.871.504, C.U.I.T. 20-16871504-9

3. Denominación Social: "EL REY S.R.L."

4. Domicilio: San Lorenzo N° 833 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe

5. Objeto: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades de: A) Explotación de establecimientos gastronómicos en toda su extensión: bares, restaurantes, comidas al paso, etc.; B) Otorgar préstamos y/o aportes de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes, o sin ellas, negociación de títulos, acciones, y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526; C) Compra, venta, permuta, alquileres y/o arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles.

6. Capital social: El capital social de pesos cinco mil (\$ 5.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una suscriptas según el detalle siguiente: 1) El señor Miguel Angel Speranza: Cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una lo que hace un total de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-) y II) El señor Walter Ivan Speranza: Cincuenta (50) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una lo que hace un total de pesos quinientos (\$ 500.-) que son integrados en un veinticinco (25) por ciento en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año a partir de la fecha del presente.

7. Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la inscripción en el Reg. Pco. de Comercio.

8. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no durando en sus cargos el término de vigencia de la sociedad, habiendo sido designado como gerente el socio Sr. Walter Iván Speranza.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 13/02/2007. - Patricia Vanrrell, secretaria

\$ 44,66□2676□ Feb. 23